



**Universidad Nacional de Córdoba**  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La presentación por parte de la Mgter. Patricia Adriana Mercado para el cobro de honorarios por el dictado del curso: "Estrategias de pensamiento para la lectura comprensiva y crítica en educación superior" dentro del Postítulo en Gestión Escolar: desafíos y alternativas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Meter. Patricia Adriana Mercado dictó el curso el 30 de junio de 2012;  
Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

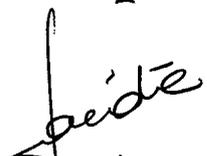
ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Mgter. Patricia Adriana Mercado por el dictado del curso: "Estrategias de pensamiento para la lectura comprensiva y crítica en educación superior", y disponer el pago por la suma total de \$ 780,00 (pesos setecientos ochenta con 00/100).

ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios del Postítulo en Gestión Escolar.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 AGO 2012

RESOLUCIÓN N° 1051  
s.d.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
DR. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES